



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derecho de Contratos

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Contratos

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6699

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Elena Vicente Domingo

4.b Coordinador de la asignatura

Elena Vicente Domingo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG11 Trabajo en equipo
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE11 Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R4 Conocer y diferenciar los diversos tipos de contratos en el tráfico jurídico. R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar sobre un bien ajena.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO Tema 1.- El contrato Tema 2.- Los elementos del contrato



Tema 3.- Formación y perfección del contrato

Tema 4.- Contenido del contrato: los elementos accidentales

Tema 5.- Interpretación e integración del contrato

Tema 6.- Eficacia y modificación del contrato

Tema 7.- Invalidez del contrato

Tema 8.- Ineficacia del contrato

CONTRATOS EN PARTICULAR

Tema 9.- El contrato de compraventa

Tema 10.- La donación

Tema 11.- Los arrendamientos

Tema 12.- El contrato de sociedad

Tema 13.- El mandato

Tema 14.- El préstamo

Tema 15.- El depósito

Tema 16.- El contrato de obra

Tema 17.- Otros contratos

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Diez-Picazo, Luis; Gullón, Antonio, Sistema de Derecho Civil II, Última edición, Tecnos, Madrid,
Lasarte Álvarez, Carlos, Principios de Derecho Civil II.- Derecho de Contratos, Última edición, Marcial Pons,
Martínez de Aguirre, Carlos, Curso de Derecho Civil (II) Derecho de Obligaciones, Última edición, Edisofer,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG4,CG11,CG23,CG24,CE6,CE7,CE18	29	0	29
Clases prácticas	CG5,CG11 CE11	9	0	9
Estudio de la asignatura		0	71	71
Realización de las pruebas de evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

Se exige un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas y una media ponderada de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.

Cada prueba de evaluación será calificada de forma independiente.

En segunda convocatoria, sólo será necesario realizar aquellas pruebas cuya calificación sea inferior a 4 puntos sobre 10.

La prueba "actividades en el aula", por su naturaleza, no es susceptible de recuperación, por lo que en segunda convocatoria será tomada la calificación de primera convocatoria de esta prueba.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
Prueba teórica final	35 %	35 %
Prueba práctica final	15 %	15 %
Actividades en el aula	15 %	15 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

1. Se exige la superación de las mismas pruebas y con la misma ponderación que en el sistema ordinario de evaluación, salvo la prueba "actividades en el aula". Las pruebas podrán ser escritas u orales.
2. La prueba "actividades en el aula" será sustituida por un comentario de sentencia realizado de forma oral. Esta prueba será llevada a cabo al final del semestre.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Plataforma Moodle.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual (excepcional).

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas	
CURSO	2º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Derecho de Contratos / 6699	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	4,5
COORDINADOR/A	Teresa Rodríguez Cachón	
PROFESORADO	Teresa Rodríguez Cachón	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se realizarán sesiones explicativas on-line (a través de la plataforma que corresponda), basadas en materiales facilitados con anterioridad a los estudiantes.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Las tutorías serán ofrecidas: bien a través del correo electrónico, bien a través de Microsoft Teams. En este último caso, podrán ser, a petición de los estudiantes, tutorías individuales o colectivas.		



CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Las pruebas a realizar y la ponderación de cada una de ellas, tanto en primera como en segunda convocatoria, será la siguiente:

- Prueba teórica intermedia: 40%
- Prueba teórica final: 40%
- Prácticas a realizar a lo largo del curso: 20%

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

-
- Prueba teórica intermedia: se realizará a mitad del semestre
- Prueba teórica final: se realizará en la fecha ya programada
- Prácticas a realizar a lo largo del curso: se realizarán a lo largo del semestre

COMENTARIOS